



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

152

Ushuaia, 28 de noviembre del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-61445-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 04/2024 RAF 101, referente a la adquisición de repuestos varios para los móviles oficiales marca Toyota, modelo Etios, año 2019, pertenecientes a la flota vehicular de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio del Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. N° 305/2024, se autorizó la convocatoria a Licitación Privada N° 04/2024 RAF 101.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas “J y M S.H. de Mariana Gisela JUAREZ GALANTI y Daniel Alejandro MASLOV - C.U.I.T. N° 30-71520150-6”, y “María Luz CABRERA - C.U.I.T N° 27-35003619-4”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del acta de preadjudicación, obrante en orden sesenta y nueve (69), el área requirente recomendó preadjudicar los renglones 7, 10, 11, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42 y 43 correspondiente a la Licitación Privada N° 04/2024 RAF 101, a favor de la firma “J y M S.H. de Mariana Gisela JUAREZ GALANTI y Daniel Alejandro MASLOV - C.U.I.T. N° 30-71520150-6”, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 11.410.360,00.-); y los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 27, 29, 33, 37, 39 y 44 de la enunciada licitación, a favor de la firma “María Luz CABRERA - C.U.I.T N° 27-35003619-4”, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 24.634.900,00.-); ambas por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, pliego de bases y condiciones e informe técnico, no resultando ser inconvenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en

M.J.G.
R.A.CH.
M.D.B.
L.M.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 17, Inciso a), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 7, 10, 11, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42 y 43 correspondiente a la Licitación Privada N° 04/2024 RAF 101, a favor de la firma “J y M S.H. de Mariana Gisela JUAREZ GALANTI y Daniel Alejandro MASLOV - C.U.I.T. N° 30-71520150-6”, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 11.410.360,00.-); y los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 27, 29, 33, 37, 39 y 44 de la enunciada licitación, a favor de la firma “María Luz CABRERA - C.U.I.T N° 27-35003619-4”, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 24.634.900,00.-); en concepto de la adquisición de repuestos varios para los móviles oficiales marca Toyota, modelo Etios, año 2019, pertenecientes a la flota vehicular de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio del Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG008, Unidad de Gestión de Gasto 008MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **152** /2024.-

M.J.G.
R.A.CH.
M.D.B.
L.M.

CANALS
Jorge
Alberto

Firmado digitalmente
por CANALS Jorge
Alberto
Fecha: 2024.11.28
14:43:37 -03'00'